



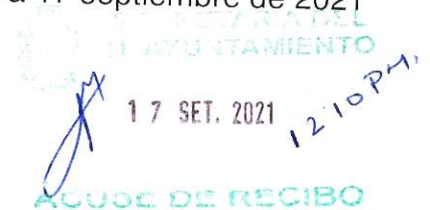
HERÓICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO: Cuerpo de Regidores
NUMERO DE OFICIO: REG/PM/0003/2021

Ciudad Juárez. Chihuahua a 17 septiembre de 2021

Mtro. Héctor Rafael Ortiz Orpinel
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente



Por medio del presente oficio y de conformidad con el Artículo 41 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se informa que la agenda mínima de trabajo de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, será la siguiente:

1. Esta comisión se vinculará con las dependencias de gobierno federal y estatal.
2. Esta comisión estará relacionada con el Instituto Municipal de las Mujeres para realizar acciones, programas y políticas públicas en favor de las Mujeres, las Niñas y Adolescentes.
3. Impulsará criterios con derecho a la igualdad sustantiva como lo marca el artículo 4º. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "Fomentar la igualdad de género y derechos de las Mujeres".
4. Realizará el diagnóstico para planificar los proyectos dirigidos para ellas.
5. Identificará los obstáculos que existen y los recursos con que se cuenta para lograr la participación equitativa de mujeres y hombres.
6. Fomentará y promoverá la perspectiva de género en las distintas áreas municipales, incluyendo a todo el personal, con la finalidad de transitar hacia una cultura de equidad y género en todos los espacios de vida, trabajo, formación escolar y de esparcimiento para evitar todos los tipos de violencia de género y discriminación por razones de género.
7. Realizará talleres desde la Perspectiva de Género (PEG) y Derechos Humanos en distintos lugares como son: instituciones educativas, cámaras, organizaciones sociales, centros de trabajo y bibliotecas municipales, con la finalidad de fortalecer y dar herramientas teóricas y prácticas, para fomentar la igualdad de género y derechos humanos de las Mujeres.
8. Se vinculará con las distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor de las Mujeres.
9. Contribuirá a una buena organización entre sociedad y gobierno municipal para transformar las relaciones entre los distintos grupos y construir una sociedad más justa, equitativa y democrática.
10. Realizará foros permanentes, mensuales, de manera itinerante.

11. Realizará conversatorios de equidad de género y Derechos Humanos en virtud de convertirse en el principal instrumento de visibilización y denuncias de la violencia de género en el municipio.
12. Propiciará el diálogo con la comunidad sexo-afectiva diversa, niños y hombres para la construcción de una agenda local con perspectiva de género que tenga como objetivo la construcción de una vida libre de violencias.
13. Incluirá una perspectiva intercultural e inclusiva que sea capaz de escuchar las distintas voces de la pluridiversidad.

En el mismo sentido, le informo que se acordó sesionar el **primer y tercer lunes de cada mes de 9:00 a 10:00 horas.**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi Sororidad.

ATENTAMENTE



Martha Patricia Mendoza Rodríguez
Regidora Municipal
Coordinadora de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género

ccp. Archivo
PM/pm

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"